



OFICIO N° 40189
INC.: solicitud

jpgj/fur
S.42°/371

VALPARAÍSO, 07 de junio de 2023

Los Diputados señores ÁLVARO CARTER FERNÁNDEZ y MARCO ANTONIO SULANTAY OLIVARES, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° A de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara la fecha en que tomaron conocimiento que el plan del Gobierno "Gas a precio justo" no era financieramente sostenible, dando respuesta a las demás interrogantes que formula.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA NACIONAL DEL
PETRÓLEO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4275F7217EC45C16

Valparaíso, junio de 2023

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

DE: ÁLVARO CARTER F.

DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO, ENAP.

De acuerdo a lo informado por los medios de comunicación nacional, el Presidente Gabriel Boric no ha cumplido su promesa de campaña de comercializar gas a través de ENAP para 100 mil hogares chilenos. A la fecha, este beneficio solo ha llegado a 3.157 familias, lo que está muy lejos de lo comprometido, pues aún quedan 96.843 balones de gas por entregar. Todo sumado a que cada balón de gas, tuvo un costo de \$117.000 para el Estado.

Es por ello es que en uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y en virtud del principio Constitucional de probidad, publicidad y transparencia, que consta en el artículo 8° de la Carta fundamental, he requerido que se oficie a Ud. para que, informe a esta Cámara respecto a:

Plan “gas a precio justo”:

- a) En qué fecha se enteraron que el plan no era financieramente sostenible.
- b) Remitir actas de directorio, en que constan las reuniones y conclusiones relativas al punto a) de este oficio fiscalizador.
- c) Cómo y cuándo se comunicó al gobierno los resultados recesivos de la implementación del plan al tenor de la letra a) antes indicada.
- d) A quién del gobierno, a qué autoridad específica se informaron los resultados del plan.

De ante mano, muchas gracias.

ÁLVARO CARTER F.
DIPUTADO

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ÁLVARO CARTER F.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCO ANTONIO SULANTAY O.

MARCO ANTONIO SULANTAY
DIPUTADO

